



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006

VISTO:

La necesidad de rotación del lugar de convocatoria para las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una política que permita incorporar al pleno de la comunidad de la Facultad en las discusiones académicas.

Que el artículo 4º del reglamento interno del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ampara la posibilidad de realizar sesiones en otras sedes de la Facultad.

Que existen antecedentes en esta universidad respecto a políticas de similares características en otras Facultades.

Que la última sesión del Consejo Académico fuera de la sede Comodoro Rivadavia fue el 05/07/04, siendo esta una sesión extraordinaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Fijar como lugar para la convocatoria a las próximas sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el siguiente cronograma:

AGOSTO: sede Comodoro Rivadavia extraordinaria 10/08; ordinaria 11/08


SEPTIEMBRE: Ordinaria sede Trelew 14 y 15 de septiembre .-


Art. 2º) Instrumentar los medios que permitan el normal desarrollo de la sesión en la sede Trelew.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 216/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB